

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	> 5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.
 Administración: Tomás Pérez 14.
 Teléfono núm. 111
 (No se devuelven los originales.)

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.....	> 30
Entre noticias, id.....	> 25
En tercera plana, id.....	> 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

CON CENSURA ECLESIASTICA

EL DISCURSO DE VÁZQUEZ DE MELLA

Terciando en el debate político del Congreso, pronunció el Sr. Vázquez de Mella un notabilísimo discurso, que fué aplaudido y celebrado por cuantos tuvieron la fortuna de oír al ilustre diputado católico.

De frase ardiente y fogosa, semejante al rayo que abrasa y pulveriza, las magistrales oraciones del ilustre diputado tradicionalista han sido á la manera de un testimonio vivo de la civilización humana en favor de la religión y de la Iglesia, porque el insigne orador católico ha puesto en sus discursos, al servicio de su admirable tesis, las experiencias de la Física y los abstractos conceptos de la Metafísica; las pruebas de razón de la Teodicea y de la Teología, y las luces reveladas de la Sagrada Escritura: la Historia de la ciencia tradicional y las conclusiones de la ciencia moderna; los principios jurídicos más elevados y las leyes inmutables de la Moral; conceptos fundamentales del Derecho y evidentes conclusiones de la Ciencia Política; y todo ello sujeto con el hilo de oro de la Lógica y lanzado al atónito auditorio con certeros disparos de una dialéctica contundente y formidable.

Y para que nada faltase en obras de tanto valer y tanta solidez, no faltaron tampoco los primores de cultísimas ironías ni de las sátiras rabelsianas, que aun tienen del color de la escarlata las tundidas carnes de los ministros de la Corona.

Los dos últimos discursos del señor Vázquez de Mella se distinguen mucho, además, por su acometividad, porque el ilustre diputado católico, después de diferenciarse en algunos extremos con el Sr. Maura y de poner en la picota del ridículo á cada uno de los ministros, rompió, rajó, derribó, tajó, deshizo, rindió, desafió, desmintió, venció, acuchilló, mató, á los republicanos, á los demócratas, á los liberales, al Sr. Moret, al señor Azcárate, al conde de Romanones, á Salmerón, á Dávila, á todo el que ha hecho, hace ó quiere hacer algo en estos malhadados proyectos de un Gobierno desatinado.

«Es como Donoso Cortés», dijo el señor Nocedal hablando del Sr. Mella, y, en efecto, el arte, la erudición, la facundia, el celo, la grandilocuencia de aquel insigne patricio tienen muchos puntos de semejanza con las dotes personales y oratorias del ilustre diputado tradicionalista, que, planteando escuetamente todo el problema políticoreligioso del Gobierno, explicando magistralmente las relaciones de la Iglesia y el Estado, rebatiendo con notoria fortuna los sofismas del Sr. Azcárate y analizando á la luz de la razón el problema constitucional de la libertad de cultos, ha sabido llevarse tras sí á todos los hombres de buena voluntad y á una masa de opinión tan robusta, tan sana y tan... decente.

Tuvo el Sr. Vázquez de Mella juicios, apreciaciones y recuerdos de carácter político, que nosotros, que aceptamos el Poder constituido y no tenemos ligaduras políticas de ninguna especie, no podemos suscribir; pero como el fin principal de los magníficos discursos del diputado

tradicionalista es la defensa de los intereses católicos, nosotros nos felicitamos de que voces tan elocuentes como la del Sr. Vázquez de Mella se levanten en el Congreso de los diputados para poner freno á los desafueros insensatos de un Gobierno anticlerical que tiene prestados el programa, los ideales, el criterio y hasta la duración de la vida.

BALAS Y BALINES

Se hace la prensa lengua de los *Quinteros*; si á sus manos llegasen mis pobres versos, sepa que llevan halitos de cariño y enhorabuena.

Que estoy pesado con el poste. Digo... como sé que quitarle no consigo al menos que me sirva de pretexto para escribir hoy esto.

Ayer hubo en el *fielato* un suceso que no trato, de juzgar ni analizar; solo sé que se lanzaron balas; que mucho sonaron... y pare usted de contar.

Como traduzcan el drama que en París han estrenado, tenga cuidado la *dama*, pues de la SANTA, la fama, voy á defender airado

No hay asuntos en esta capital, y hoy pongo á la sección punto final.

Francisco Delgado.

LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

El proyecto de ley de Asociaciones.

Creemos de grande oportunidad decir algo acerca de este asunto que vá probablemente á ser muy pronto ó ha empezado ya á ser á estas horas objeto de discusión en el Congreso y en el Senado, á fin de que los lectores de EL DIARIO DE AVILA puedan, por sí mismos, formar claro y cabal juicio sobre lo que ante la razón y ante la filosofía del derecho, es y vale el famoso proyecto del ministro de Gracia y Justicia; tanto más, cuanto que los rotativos liberales, incluso los del *trast*, sea por mala fe, sea por la ignorancia de los que en ellos escriben ó por que no se proponen más objetivo que el perro chico, jamás entran en el fondo de ciertas cuestiones como si tuviesen, y es así, miedo á la verdad y á la luz, ni razonan, ni esclarecen, ni demuestran lo que debían razonar, esclarecer y demostrar; sino que manejando con admirable arte y habilidad suma el arma reprochable y vil é indigna de la confusión y el embrollo y sirviéndose, ya de su conocido repertorio de frases de relumbrón, ya de una seriedad aparente que resulta en ellos ridícula, ya de ligerezas que no pueden disculparse, ya de omisiones, calculadas, ya en fin, de mal intencionadas reticencias, lejos de ilustrar la opinión pública y de instruir y mejorar al pueblo, que es lo que debe constituir la noble y elevada misión de la Prensa, no hacen otra cosa más que sembrar en las inteligencias semillas de rebelión y anarquía y en los corazones gérmenes de desesperación y de muerte, siendo así la causa más general, poderosa y eficaz del malestar de la patria.

Nada hay de exageración en estos y con solo tener á la vista las colecciones de los rotativos y hacer sobre ellos algunos comentarios quedarían

patentes y en plena luz las anteriores afirmaciones.

Pero fijémonos tan solamente en el desdichado y absurdo proyecto de Dávila y Romanones y de su ninfa Egeria, Morote.

Los rotativos han hablado de este proyecto. ¿Pero qué han dicho de él? Por ventura le han sujetado á un juicio sereno é imparcial y hecho pasar por el tamiz de una crítica racional, desapasionada y libre de prejuicios é intereses de secta? Han reflexionado acerca de la imposibilidad de armonizar científicamente la ley de Asociaciones con la verdadera teoría filosófica acerca del Estado, de sus deberes, derechos y atribuciones en relación con las atribuciones, derechos y deberes del ciudadano? Han tenido en cuenta que la mencionada ley es un atentado contra la dignidad de la persona humana y que significa en la historia de la civilización un retroceso de veinte siglos? Se han fijado en que es una contradicción manifiesta del sistema liberal y por lo tanto la muerte del liberalismo en el orden moral y científico? En fin, han parado mientes en que si se aprobase y llevase á efecto esta ley la Nación, sería precipitada hacia una ruina inevitable por muchas causas que no son para enumeradas en pocas palabras?

En ninguna de estas cosas parece que han reparado ni los rotativos, ni los ministros que los secundan, como si las leyes fuesen cualquier capricho ó actos arbitrarios de la voluntad divorciada de la razón y contrarios al bien común, y como si los *eunucos* pensadores del liberalismo fuesen capaces de añadir ni quitar una palabra á la insustituible definición de la ley dada por Santo Tomás cuando dice que la ley es «una ordenación de la razón, para el bien común, promulgada por aquel que se halla encargado del cuidado de la comunidad»; como si el Gobierno en sus actos pudiese licita y justamente prescindir de la verdadera teoría filosófica acerca del Estado y de las mutuas relaciones, derechos y deberes entre el poder social y los ciudadanos; como si de la personalidad humana, no se derivasen naturalmente derechos anteriores é independientes de toda ley civil; como si tuviéramos ahora, después de tanto progreso que retroceder veinte siglos en la historia de la civilización; como si la Iglesia no fuese una sociedad por su naturaleza y por la voluntad de Jesucristo superior á la sociedad meramente humana; como si fuera posible llevar á efecto la famosa ley de Asociaciones sin que se siguiese la más pronta é inevitable ruina de España; como si esa ley no fuese una manifiesta inconsecuencia y una palmaria contradicción del sistema liberal; como si no fuese la mayor tiranía de la conciencia; como si muy lejos de ser una exigencia de la opinión, no fuese en realidad de verdad, dicho claramente, la mano oculta de la masonería que tiende á la destrucción de todos los elementos del orden y de la paz social, para conducir el mundo á un completo desorden, á la universal anarquía; como si las potestades humanas pudiesen dar verdaderas leyes contrarias á las leyes natural, divina y eclesiástica.

Puntos son todos estos á cuyo estudio convidamos á los que escriben en los rotativos liberales y en los que deben fijarse nuestros gobernantes obligados á impedir que vengán para España días de luto, de lágrimas y... de torrentes de sangre.

Cortés.

Información gráfica.

SERAFÍ PITARRA

No siempre hemos de rendir la actualidad gráfica á monumentos de otros países. De vez en cuando, menos frecuentemente de lo que se debiera, España dedica recuerdo merecido á alguno de sus hijos ilustres que fueron... Nunca para el bien es tarde y no es la ocasión más apropiada para censurar aquella en que, por excepción, seguimos el buen camino.

El monumento que reproducimos, obra admirable del ilustre Quero!, está dedicado por la culta Barcelona á uno de sus hijos ilustres, á Federico Soler y Huber, al

escritor, gloria de las letras catalanas y honra de la España literaria, que escribió con el pseudónimo Serafí Pitarra tantas páginas brillantes.

Nació Serafí Pitarra en Barcelona el 9 de Octubre de 1839 y murió en la misma ciudad el 4 de Julio de 1895.

De familia humilde, huérfano de padres desde los nueve años, Serafí Pitarra hubo de ganarse el sustento desde niño; aprendió de relojero en su infancia, hábil mecánico de estandar industria después, con el diario trabajo tuvo que hacer compatible la tarea de educarse...

Serafí Pitarra fué poeta ante todo y sobre todo. De amor, las primeras inspiradas estrofas de su musa, que compuso siendo casi un niño...

Además, Serafí, fué en particulares fiestas actor muy estimable y autor dramático; se dió á conocer en este concepto con estilo muy feliz, con una obra escrita en castellano y titulada *La tinta carmesí*. A esta pieza siguió *La bulfarrá de la libertad*, propósito de circunstancias, estrenada con aplauso en tiempos de la guerra de Africa.

El genio de Serafí Pitarra, manifestado en sus primeros fulgores de manera privada casi, pues esas y otras obras que á ellas siguieron, diéronse al público de asociaciones artísticas particulares, muy generalizadas en Barcelona, trascendió al cabo en otras producciones de más fuste dadas al verdadero público. El número de obras de este notable escritor no baja de ciento y su género el más variado, pues el talento de Serafí Pitarra recorrió todas las formas de expresión de la dramática, desde la piececilla regocijada y alegre, al drama, sin dejar de producir algún que otro sainete, modelo de observación de las costumbres catalanas. Escribió en castellano y en catalán.

Como periodista hízose notar igualmente el insigne escritor, á quien el buril de otro catalán ilustre ha honrado gallardamente en el monumento que copiamos y que será inaugurado próximamente en Barcelona



La traida de aguas

Por buen camino

Merced á las activas y bien encaminadas gestiones que viene realizando la Alcaldía en unión del Excelentísimo Ayuntamiento para lograr que lo antes posible sea un hecho el proyecto de abastecimiento de aguas potables á nuestra ciudad, formulado por el ilustrado Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Sr. Aguinaga, hemos llegado á un momento de verdadero interés en la génesis y desarrollo de las múltiples intenciones hasta hoy realizadas para lograr este ideal tanto tiempo acariciado por los abulenses.

Defensores acérrimos nosotros del mencionado proyecto y verdaderamente enamorados, con interés cada día creciente, del porvenir que á esta querida ciudad espera con la realización del mismo, sentimos hoy grandemente animados ante la esperanza de que aquellos ensueños tengan en breve plena y práctica confirmación.

Ya en el extracto que ayer publicamos de la sesión celebrada por el Ayuntamiento, adelantamos una ligera idea de las proposiciones hechas á nuestro Municipio por el Ingeniero Mr. Cellerier, representante de una poderosa casa francesa que, previamente, ha efectuado un detenido estudio del proyecto del Sr. Aguinaga.

Y para que nuestros lectores conozcan en toda su integridad las bases propuestas, á continuación las insertamos, placiéndonos mucho hacer constar que esta información la debemos á la exquisita bondad del Alcal-

de, Sr. Pousa, á quien agradecemos muy de veras sus bondades.

Las condiciones propuestas son las siguientes:

1.^a La cesión será para la ejecución de las obras y para la explotación del servicio de abastecimiento de aguas, fluido eléctrico y riegos por tiempo de noventa años, al terminar los cuales todas las obras, y demás perteneciente á los expresados servicios, pasarán á ser de la propiedad de S. E.

2.^a El municipio se obligará á tomar por el tiempo que dure la concesión, para usos públicos y establecimientos municipales, mil metros cúbicos diarios de agua y el fluido eléctrico necesario para obtener una intensidad lumínica equivalente á veintinueve mil vatios, satisfaciendo por estos suministros la cantidad anual de cuarenta mil pesetas, garantizando su pago con todas las rentas del Municipio.

3.^a El Ayuntamiento garantizará también, durante los primeros 25 años del contrato, un ingreso numérico de 85.000 pesetas anuales de producto bruto de los suministros, sin incluir en esta cantidad las 40.000 pesetas que se mencionan en la base anterior.

4.^a La Municipalidad me pondrá en posesión de todas las expropiaciones relacionadas con el proyecto, cuyo coste será de nuestra cuenta.

5.^a Me comprometo á comenzar las obras dentro de los cuatro meses siguientes al día en que el Ayuntamiento nos posea del terreno expropiado, cuyas obras nos obligamos á que queden terminadas en el plazo de dos años.

6.^a Podré ceder y traspasar los

derechos que nazcan del contrato que realice con el Municipio.

7.^a El Ayuntamiento se comprometerá a no establecer ni exigir durante el tiempo de la concesión impuesto ni arbitrio alguno relacionado con la construcción y explotación de estos servicios.

Y 8.^a La policía prestará servicio de vigilancia y de protección á personas y materiales.

¿Merecen algún comentario estas bases? Creemos que sí, y adelantando que será favorable, le prometemos para mañana, concretándonos hoy á la parte informativa que reputamos de interés para nuestros lectores y el pueblo en general.

CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid-15.

LAS CORTES

En el Senado

Una vez terminado el incidente que en mi carta de anoche explicaba se entra en el orden del día y sin discusión se aprueba el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1907, y otro de ferrocarriles de interés local.

Impugna el Sr. Díaz Moreu la concesión de un crédito de 99.000 pesetas al ministerio de Marina.

Intervienen en esta discusión los señores Rodríguez, presidente de la Comisión, Concas y ministro de Marina.

Finalmente quedó aprobado el dictamen y se levantó la sesión.

En el Congreso

El Sr. Suarez Inclán contesta al señor Rahola, en nombre de la Comisión, defendiendo el proyecto del tratado hispano-suizo.

Tercia en el debate el Sr. Pi Suñer diciendo que, aunque republicano, muéstrase en esta ocasión conforme con el Gobierno, porque los intereses nacionales no deben mezclarse en política.

Termina sosteniendo que se impone la ratificación del tratado; en cuyo punto suspéndese el debate y se levanta la sesión.

Escándalo en puerta

Hoy en el Congreso, augúrase se promoverá un escándalo, al interpellar al Gobierno, sobre el incidente ocurrido en el Senado, entre el señor Montero Ríos y el general López Domínguez.

La sesión promete estar animada.

Montero Ríos

Atendiendo á los ruegos del gobierno y de varios amigos del Sr. Montero Ríos ha desistido de su empeño, retirando la dimisión presentada.

El incidente es comentadísimo entre la gente política.

El cupo del actual reemplazo

En breve será firmado el decreto de Guerra, fijando en 48.000 hombres el cupo del actual reemplazo, rectificándose de ese modo el rumor que hace días circuló, y con algún fundamento por cierto, de que en este reemplazo serían llamados á filas 60.000 hombres.

Excursiones cinegéticas del Rey

El 18 ó el 19 del actual saldrá Su Majestad el Rey para el coto del marqués de Valdelagrana en Santa Cruz de Mudela.

Permanecerá allí cazando dos días.

A la cacería concurrirán casi los mismos que á la de Líchar y Trasmulas.

Un rector agredido

Comunican de Sevilla que el rector de la Universidad D. Adolfo Moris fué agredido anoche por el joven abogado D. Domingo Casso, hijo del catedrático de Derecho civil.

El agresor descargó un grueso garrote con barra de hierro sobre el rector, y éste repelió la agresión, quitándole el bastón al Sr. Casso, que huyó.

Parece que la causa de este suceso

no es otra que el haberse formado expediente al catedrático, padre del agresor, por su anormal conducta con motivo de recientes trastornos universitarios.

Los estudiantes se proponen realizar un acto de protesta.

Asesino capturado

Merced á las disposiciones del gobernador de Valencia, la Guardia civil ha capturado al autor del asesinato cometido en la persona del alcalde de Macastre.

El detenido, Cayetano Malea, es licenciado de presidio.

Madre heroica

Telegrafian de Sama que en la estación de La Felguera ha ocurrido un suceso trágico.

Dos niños se hallaban jugando en medio de la vía cuando se observó la llegada de un tren, y entonces la madre de aquellos una pobre lavandera, se arrojó á salvarlos, pero con tan mala fortuna que ella quedó horriblemente destrozada por haberla alcanzado la máquina y gravemente contusionadas ambas criaturas.

OFICIAL

Gaceta del día 14

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal é indulto.

Gobernación.—Real orden disponiendo se convoque para la elección parcial de la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares.

Otra disponiendo quede en suspenso lo prevenido en la Real orden de 8 de Enero del presente año sobre importación de ganados del extranjero.

Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que depositaron para redimirse de servicio militar activo.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 14.—Nacimientos. Valeriana Pérez Tejedor y Martín Vega Poveda.

Defunciones. Pedro de Drey Fernández.

No hubo matrimonios.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Explosión de una bomba en Roma

Roma-15.

Un explosivo colocado á la puerta del café Aragno del centro de la capital, ha estallado esta tarde, hiriendo levemente los cascos á dos personas y rompiendo algunos cristales.

El autor de la explosión es un italiano á quien se sigue la pista.

Muerte de un presidente

Lima-15.

M. Chacaltarra, presidente de la Cámara, ha fallecido.

El Raisuli abandona á Arzila

Tánger-15.

Hasta ahora no ha sancionado el Maghzen el nombramiento de el Raisuli como kaíd de Arzila.

En señal de protesta contra estas vacilaciones del Gobierno marroquí, el Raisuli se ha retirado de Arzila, dejando la ciudad entregada á nuevas hazañas de los montañeses.

Temporal en el mar Rojo

Aden-15.

Desde hace algunos días viene reinando mal tiempo en en el mar Rojo y cercanías de Aden.

Se dice que un huracán ha originado grandes daños en Djeddah, destruyendo numerosos edificios y causando varios muertos.

La tormenta se dirige hacia el Sur.

Evasión de prisioneros

San Petersburgo-15.

Veinticinco marinos—condenados á muerte por haber tomado parte en el motín militar de Cronstadt, han huido hace poco de la Cárcel, sin que á pesar de las pesquisas se haya podido encontrarles hasta ahora.

Fábrica de cañones incendiada

Londres 15.

Según despachos de San Petersburgo recibidos por la «Central News», la gran fábrica de cañones de Dara ha sido destruída por un incendio.

Solo han quedado en pie algunos pabellones secundarios.

Citédanse las pérdidas en dos millones y medio de francos.

Hermosa idea

Nueva York-15.

D. Pedro Alvarado, riquísimo propietario de las minas de plata del Parí (Méjico), ha manifestado su intención de dar todos los meses 50 millones á los mejicanos pobres.

TRIBUNALES

Juicios orales.

SEÑALAMIENTOS

Día 17.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, conta Benito Campos, por lesiones. Abogado, Sr. Delgado.

—Otra del de Piedrahita, contra Ruperta Germán y Andrés Díaz, por igual delito. Abogado, Sr. Soriano.

Licdo. Calandria.

Los secretarios de Ayuntamientos

Ayer publicó la Gaceta el programa para los exámenes de aspirantes á secretarios de Ayuntamientos en poblaciones menores de 15.000 almas.

Dicho programa es bastante extenso, y consta de cien temas, de los cuales ochenta están dedicados á Derecho administrativo, Hacienda pública y Legislación general, comprendiendo la mayor parte todo lo referente á la Administración local, y especialmente á los Ayuntamientos, con gran carácter práctico, para evidenciar los conocimientos que han de tener los futuros secretarios de todo lo que compete al cargo.

La convocatoria se hace para la segunda quincena del mes de Marzo próximo, en todas las capitales de provincia, Madrid inclusive.

Para ayer estaba convocado el Tribunal central, para acordar el programa de los aspirantes á Secretarías de más de 15.000 almas que se han de verificar en Madrid en la misma fecha.

NOTICIAS

Ampliando la noticia que ayer dábamos relativa á un encuentro habido entre los empleados del resguardo de consumos y algunos matuteros, podemos agregar que el hecho ocurrió en las inmediaciones del sitio denominado Cerrillo de la Trinidad, donde fueron alcanzados los conocidos matuteros Nemesio Pindado, Arroyo, el Cojo y el Mini, á quienes les fueron aprehendidos una cubeta y tres pellejos conteniendo 163 litros de alcohol de 60 grados.

Tan importante servicio fué prestado por el Visitador, D. Francisco de Pablo y el Teniente Visitador, D. Aurelio García Serrano y los Cabos don Felipe Martín y D. Francisco García Sánchez, quienes tuvieron necesidad, al perseguir á los matuteros en su veloz huida, á realizar algunos disparos de arma de fuego.

El ministerio de Instrucción pública ha dispuesto se anuncien á oposición libre entre doctores dos plazas de auxiliares numerarios de la facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Ha sido nombrado cobrador de al coholes con destino á la Administración de Hacienda de esta provincia, D. Félix del Campo.

Ante el juzgado municipal de Hurtumpascual, ha sido denunciado el vecino del mismo Isidoro Rodríguez Díaz, por sustraer una res lanar.

Véase anuncio en 3.^a plana *Antipalúdico Erenas*.

Ha fallecido en Cabezas de Alambre el secretario de aquella corporación municipal, D. Juan Moreillo.

Reciba la familia nuestro sentido pésame, y muy particularmente nuestro apreciable amigo D. Justo Castroño, hijo político del finado.

Basta una sola prueba para decidirse por la riquísima AGUA DE COLONIA DE ORIVE. El que olfatea unas gotas se afana por comprarla, rechazando todas las marcas. Las extranjeras de ningún

mérito son carísimas y no pueden usarlas más que los potentados, mal avenidos con sus intereses. Los que gastan el AGUA DE COLONIA DE ORIVE, después de haber desechado todas las extranjeras, ganan en higiene, gusto, ornato del tocador y en su bolsillo, demostrando ser buenos patriotas, que prefieren lo español á lo extranjero, gastando por añadidura mucho menos dinero. Frasco desde 3 rs. Por 4 litros 16 Ps.

El señor Presidente de la Diputación provincial ha ordenado se extiendan las nóminas correspondientes para satisfacer dos años del escalafón del magisterio en esta provincia.

Por usar una pistola sin la correspondiente licencia ha sido denunciado ante el Juzgado municipal de Arenas de San Pedro, el vecino de Valdepeñas (Ciudad Real), Juan Antonio Maroto (a) El Bujaro.

Nuestro querido compañero de redacción D. Fernando Cid, ha sido nombrado Inspector, para Avila y su provincia, de la importantísima Compañía de Seguros sobre la vida «La Unión de Norwich».

Llamamos la atención de los maestros de esta provincia, para que al dar cuenta de la apertura de las escuelas nocturnas de adultos procuren que la comunicación que dirijan sea previamente visada, sellada y firmada por el Alcalde respectivo.

De continuar en el buen estado apreciado por los facultativos, es probable que el próximo domingo regrese á esta capital el Gobernador civil, señor Marqués de las Escalónias.

Muy de veras nos congratulamos de tan satisfactorias noticias.

Se ha hecho por fin el convenio entre las Compañías de ferrocarriles del Norte y del Mediodía. El Norte cobrará el 53 por 100 y el Mediodía el 47 por 100 de las utilidades.

Por haber sustraído un billete del Banco de España de 100 pesetas al vecino de El Tiemblo, Eleuterio Sánchez Carretero, ha sido detenido el joven Apolinar García Reviejo, de la misma vecindad.

La chimenea del Gobierno.

EL DELEGADO DE HACIENDA DE LA Provincia de Avila. PARTICULAR

14 Noviembre 1006.

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA

Muy Sr. mío: Sin que pretenda actuar de Dómine, y sí con el exclusivo objeto de que ni por Ud., ni por los lectores del periódico de su digna dirección se pueda considerar como *incalificable ligereza*, la afirmación que me he permitido hacer en la carta á Ud. dirigida suponiendo desconocimiento ó olvido de disposiciones legales que rigen la materia de «bienes del Estado», tengo el honor de citar á Ud. dichas disposiciones, y ruegole no las olvide por si pudieran serle útiles en alguna ocasión.

El artículo 11 del Reglamento orgánico de la Administración económica provincial, en su párrafo 10 dice: «Compete especialmente á los Administradores de Hacienda administrar con sujeción á las Instrucciones los bienes del Estado» y el párrafo 12 del citado artículo añade: «Ejecutar los demás servicios concernientes á la Administración de las propiedades y derechos del Estado».

Ahora bien, ¿la casa en que estuvieron instaladas las oficinas del Gobierno civil y Delegación de Hacienda son propiedad del Estado? Indudablemente; luego el Arquitecto señor Botella ha debido dar conocimiento al señor Administrador de Hacienda de la desaparición del útil ó artefacto para calefacción á que se refera en su denuncia, tanto más cuanto que de él, del señor Administrador, había recibido las llaves del edificio para que previo el reconoci-

miento que juzgase necesario procediese á las obras que se le conlaban, y es á todas luces impropcedente el trámite que le ha dado comunicándolo al señor Gobernador civil, al que considera como superior jerárquico sin duda por hallarse en funciones de Gobernador, su jefe el señor Presidente de la Excm. Diputación provincial.

Sentado esto, y con la nobleza y claridad, que gustoso reconozco emplea Ud. en las cuestiones que afectan al periódico, tiene la bondad de decirme, si autorizaría la inserción en el mismo de un suelto en que se diese cuenta al señor Gobernador por el Arquitecto encargado de la ejecución de la obra del propietario X, sin dar conocimiento á este que faltaba en el edificio cualquier artefacto?

¿Qué tiene que ver el Gobernador con el uso que el propietario, ó poseedor haya hecho de dicho objeto? No procedería que previamente de formular esa denuncia diese conocimiento al propietario de la cosa? De no haberlo hecho así hay que pensar que su objeto era poner en evidencia al encargado de custodiar dichos bienes, y he ahí lo que yo suponía reticencia, ó eufemismo, que Ud. comprenderá no debía ni podía consentir.

Antes de terminar y aunque esta carta se haga larga, permítame Ud. le recuerde la lectura de la Ley vigente de presupuestos, pues en ella hallará en su capítulo 4.^o y artículos 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o y 5.^o, consignado cantidad especial para satisfacer los gastos que se ocasionen en las oficinas del Estado en concepto de material, entre cuyos gastos se comprende los de calefacción y demás útiles como las chimeneas ó estufas.

Le parece á Ud. lógico que pudiendo evitarle ese gasto al Estado trasladando de un edificio que vá á deruirse, á otro en el que tiene que hacer instalación, aunque sea provisional de esos útiles, cuando pueden aprovecharse los existentes?

A su juicio de la contestación, y al mio queda demostrado que ni he cometido la ligereza que Ud. me atribuye, ni ha debido llevarse á la prensa el asunto que nos ocupa, y como mi cargo, y las ocupaciones que el mismo me impone, no me permitan distraerme en disquisiciones periodísticas, doy estas por terminadas y agradeciendo á Ud. el ofrecimiento que me hace de las columnas de su periódico se repite suyo afectísimo s. q. b. s. m.»

Gustavo A. Alvarez.

Al contestar al comunicado del señor Delegado de Hacienda, que insertáramos el sábado último, ofrecí someter á la consideración pública mi modesto criterio en la interpretación de las leyes vigentes en que, á mi juicio, puedo apoyar, muy holgadamente, la licitud de mi resolución al autorizar la publicación de la noticia de la desaparición de la chimenea, siempre que se tratara de probarme el desconocimiento de ciertas disposiciones legales de las cuales pudiera deducirse lógicamente que, de ello, hubiera debido abstenerme; y agregaba que, al cumplir con el deber de informar á mis lectores no tengo obligación alguna de averiguar el derecho que pueda asistir á quienes la utilizan.

Planteadas la cuestión en estos, sus verdaderos términos, pudiera, muy bien, eludir la contestación al comunicado que precede, pues en él solo se intenta probar que la Administración de Hacienda tiene derecho á utilizar el inmueble que ha trasladado del antiguo edificio en que estuvo instalado el Gobierno civil al que hoy ocupan aquellas oficinas, cuestión que, aunque sea muy discutible en el caso actual, ni nosotros hemos suscitado ni creemos conveniente ventilar; pero por deferencia al Sr. Alvarez, y deseando corresponder á la correcta excitación que se me hace, paso á demostrar que no ignoraba las disposiciones que se sirve citar, y algunas otras que ha tenido á bien omitir, no obstante su pertinencia en este caso. El párrafo 12 del art. 11 del Reglamento orgánico de la Administración Económica provincial, por ejemplo, me sirve para probar la veracidad de esta afirmación, pues, además de lo que de él transcribe el señor Delegado, no desconozco que dice— «... en la parte que no corresponde á las ofi-

cinas centrales y á las Administraciones subalternas, haciendo que estas cumplan estrictamente sus deberes, y estimo que la parte subrayada es de sumo interés en el asunto, porque como el artículo 5.º del Reglamento orgánico de la Administración Central de Hacienda, que pone á cargo de la Dirección General de Contribuciones impuestos y rentas «los asuntos relativos á la incautación, venta, cesión, excepción de venta y permutación de los bienes del Estado y á la realización de los diferentes derechos del mismo,» pudieran desvirtuar lo que se defiende en el comunicado.

Reconociendo el derecho del Estado á la posesión del edificio en que estuvieron las oficinas públicas, por tener noticia de la Ley de 1.º de Mayo de 1855, la Real orden de 8 de Febrero de 1858 é instrucciones de 30 de Junio del 55, y 11 de Julio del mismo año, por no citar otras, no por ello dejaría de autorizar la publicación de los sueltos ó noticias recogidas en los centros oficiales, ya sean estos el Gobierno, Juzgado, Audiencia, Palacio Episcopal etc. sobre denuncias hechas en los mismos, traten estas de bienes del Estado ó de los del particular X ó Z, sin consultar previamente á estos ó á los administradores de aquel, acerca del fundamento que aquellos pudieran tener. ¡Interesante y rápida sería nuestra información si, en cada caso, tuviéramos que llenar el trámite que el señor Delegado desea, comprobando denuncias, provenientes, la mayor parte, de fuera de la localidad!

Atribuyéndose por el Sr. Alvarez la reticencia ó eufemismo al autor de la denuncia, solo nos incumba á nosotros protestar de la complejidad que pudiera imputarse al periódico de haber secundado ó favorecido los mortificantes fines que quiere ver en ella el señor Delegado. La conducta de EL DIARIO siempre ha sido correcta como crea lo es en esta ocasión, en que pudiendo hacer comentarios y aplicaciones de las disposiciones legales citadas, se obstiene de verificarlo dando, por su parte, por terminada esta cuestión.

No he leído, por no considerarlo de interés, los artículos del capítulo, que se cita de la Ley de presupuestos—supongo que de la sección 9.ª—pues solo se refieren á consignaciones de cantidades para el material de las distintas dependencias provinciales; pero sí las prescripciones y jurisprudencia de los artículos 334 y 335 del Código civil que determinan el carácter legal de los bienes como el *util* ó artefacto de que nos venimos ocupando, por entender que sobre esto era más procedente la discusión.

Y al dar por terminada esta cuestión, en cuanto al periódico se refiere, y cumpliendo el deber que tengo de velar por los prestigios del mismo, hago constar como resumen:

- 1.º Que la noticia que la ha motivado, es exacta en todas sus partes.
- 2.º Que teníamos perfectísimo derecho á publicarla.
- 3.º Que al hacerlo, hemos procedido con la corrección y alteza de miras que siempre informa los actos de los redactores del periódico que tengo el honor de dirigir.

Constantino García Pérez.

ULTIMA HORA

Madrid 15.

Consejo en Palacio

El Consejo celebrado en Palacio duró una hora exacta.

En él, hizo su acostumbrado discurso el Presidente sobre la marcha de los debates parlamentarios.

El general Luque hizo presente al Rey las dificultades con que tropiezan sus reformas.

El ministro de la Gobernación, entendiendo que la práctica ha demostrado algunos defectos en su reorganización policíaca, manifestó que prepara otro decreto subsanando las deficiencias observadas. Romanones dijo había expuesto al Monarca algo relacionado con su departamento y la Nunciatura.

El Sr. Alvarado ha puesto á la firma algunos decretos.

También el Sr. Luque puso á la firma algunos.

Las Cortes.

En el Senado

Con un larguísimo discurso pronunciado por el Sr. Conde de Esteban Collantes, se ha iniciado el debate político en la alta Cámara.

En él ha censurado en primer lugar el Sr. Moret por su empeño en disolver las Cortes, cuyas mayorías habían luchado en su favor.

Dirige una ojeada á los proyectos pendientes de aprobación y pide que el de Asociaciones no turbe la paz de las Cámaras ni del país.

Respecto al de matrimonio civil dice que se merece capítulo aparte.

Se felicita de que el actual Gobierno no piense reformar las Cámaras ni la Constitución.

Termina pidiendo que bien éste ú otro Gobierno lleve al país por el camino recto, dejándose de politiqueros, y conseguirá que no haya divisiones, y que todos los matices políticos ayuden de veras á tan patriótica obra.

El Sr. Dávila contesta en breves palabras, dándose por terminado el debate.

En el momento de retirarnos se entra en el orden del día.

En el Congreso

A las tres y media abre la sesión el Sr. De Federico.

En los escaños hay cuatro diputados, y en las tribunas escasa concurrencia.

Los Sres. Marín de la Bircena y Garay hacen unas preguntas que nadie les contesta por no haber ningún ministro en el banco azul.

El Sr. Lerroux hace varias preguntas relacionadas con un entierro civil en San Vicente de Alcántara, y con ciertos abusos cometidos en unas minas.

(Entran en la Cámara los ministros de Marina é Instrucción y varios diputados).

El Sr. Soriano vuelve á pedir todos los datos referentes á la construcción del «Colón» y á la pérdida de dicho barco.

Pregunta por qué razón un Gobierno liberal tiene cerrada la Escuela Moderna de Barcelona.

El ministro de Instrucción contesta que el expediente relativo á este asunto ha pasado á informe del Consejo de Instrucción pública.

El Sr. Soriano lamenta que no venga el jefe del Gobierno pues pensaba preguntarle si se han arreglado ya las cuestiones de los yernos con la suegra. (Rumores).

El Sr. Llorens amplía los cargos que ayer hizo el ministro de Hacienda por la facilidad con que se autorizan los créditos extraordinarios falseando así los presupuestos.

Cita los últimos créditos concedidos para el ministerio de Marina los cuales dice que constituyen una burla para el país por haber creído éste que las necesidades de la Armada estaban atendidas en el presupuesto que votó.

El ministro de Marina contesta explicando la necesidad que motivara estos créditos.

El Sr. Llorens insiste en censurar estos abusos que dice no tienen justificación.

El ministro de Hacienda sube á la tribuna para dar lectura á un proyecto de ley relativo á la exacción de los derechos de arancel, durante un año, de los forrajes y pastos destinados á la alimentación del ganado.

Da lectura á otro proyecto referente á la aclaración del concepto consignado en el presupuesto vigente del ministerio de Marina, relativo á la consignación para material de la Marina Mercante.

El Sr. Garay ocúpase de la precaria situación de los pescadores de San Vicente de la Barquera, por hallarse acumulada gran cantidad de arena y peñascos á la boca del puerto, obstruyendo el paso de los pescadores.

Solicita del Gobierno que proceda á poner remedio con la mayor urgencia.

El ministro de Marina dice que por el Ministerio de Fomento se tramita un expediente relativo á este asunto. El Tratado con Suiza.

Después de aprobarse varios dictámenes que figuran en el orden del día, continúa la discusión del pro-

yecto de convenio comercial con Suiza.

El Sr. Rahola usa de la palabra para rectificar.

Insiste en las manifestaciones ayer expuestas en contra del Tratado.

El ministro de Hacienda defiende su obra, que la compara con la presentada por los conservadores, y el Sr. García Alix interviene para hablar de la producción vinícola en España.

Continúa la sesión.

Festejando á los suyos

Los diputados y periodistas señores Morote, Burell y Rodrigo Soriano han celebrado esta tarde varias conferencias, entre ellas, una con los ministros de Gracia y Justicia é Instrucción encaminadas á preparar un homenaje á Pérez Galdós, por la terminación de sus «Episodios nacionales».

Entre los festejos que se preparan figura la organización de un banquete popular al que asistan representaciones de todas las clases sociales.

La ley de Asociaciones

La Comisión que entiende en este proyecto de ley, se ha reunido hoy en el Congreso bajo la presidencia del Sr. Canalejas y con asistencia de los ministros de la Gobernación, Estado, Gracia y Justicia é Instrucción.

El objeto de la reunión ha sido el de dar á conocer al Gobierno las modificaciones introducidas en el proyecto.

El presidente de la Comisión señor Francos Rodríguez, expuso las modificaciones que por unanimidad se habían adoptado.

Entre las aceptadas, figura la formulada por el partido socialista obrero referente á los fondos de resistencia que tengan las asociaciones obreras.

La Comisión se reunirá mañana para firmar el dictamen que será presentado el sábado próximo.

La ley del trabajo

La Comisión que entiende en el proyecto de ley modificando algunos artículos de la ley que regula el trabajo de las mujeres y los niños, se ha reunido esta tarde nombrando Presidente al Sr. Dato y secretario al señor Cantos.

La Comisión dió dictamen de conformidad con el proyecto.

Subcomisiones de presupuestos

Se han reunido las de Gracia y Justicia, Presidencia y Estado.

La Comisión de Obligaciones generales, aprobó la concesión de un crédito para la Comisaría regia de Pósitos.

La Comisión oirá mañana al señor Moret.

Contra la usura

También se ha reunido hoy la Comisión que entiende en el proyecto de ley contra la usura, habiéndose convenido que su presidente, el señor Azeárate, redacte el dictamen.

Los consumos

La referente al proyecto de supresión del impuesto de consumos, ha continuado hoy el estudio de los informes remitidos.

El sábado informará el senador señor Lastres.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 17.—Sábado.

Santa Gertrudis V. Hija de familia distinguida, muy virtuosa desde sus más tiernos años, fué en cuanto tuvo edad para ello religiosa benedictina y á los 30 de su edad fué elegida abadesa, cuyo cargo desempeñó con gran acierto, por muchos años, más de cuarenta; hasta que llena de méritos, fué á recibir la recompensa de su celestial Esposo, en el año 1272. No se sabe á punto fijo si en 150 á 17 de Noviembre. Desde luego fué venerada como Santa, y la memoria de ella la hace la Iglesia universal en sus breviarios y en sus martirologios.

Son además Santos Acisclo y Victoria hermanos Mrs. y San Gregorio Taumaturgo O.

CULTOS

En la S. I. Catedral las Horas y Misa y por la tarde el coro.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En las Nieves sigue el mes de las Animas.

En Santo Tomás y la Santa la Misa á la Virgen y en ésta salve á las cinco.

En San Pedro á las oraciones la felicitación Sabatina.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre y en ésta primer día del Triduo á San José.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Esperanza, en San Pedro.

El Oficio divino y Misa son de Santos Acisclo y Victoria hermanos Mrs.

Se venden en la dehesa de «Navarres» jurisdicción de Peñalba, tres mil pinos.

Para tratar de precio y condiciones, dirigirse á D. Manuel del Río, calle de Solís, núm. 1, Avila.

Se vende

por los herederos de la testamentaria de Doña María Melitona Romero y Martínez de Tejada la dehesa denominada Cuartel de las Herijuelas, sita en los Campos Azálvaro, término de Villacastín, provincia de Segovia.

Para tratar, D. Juan Romero y del Rico, Hotel Barcelona, Madrid.

¡Leedlo!

Se venden tripas frescas y secas, anchas y estrechas, procedentes del matadero público de esta ciudad, en la calle de Ibarreta, frente á la casa de comidas de Ramón Nieto el esca-bechero.

Horas de venta de diez á ocho noche Probad y vereis que son las mejores

ANUNCIO

Se vende en Piedrahita un coche familiar nuevo, propio para paseo y viaje y una carretela en buen uso ambas con guarnicionés.

Quien desee adquirirlos puede enten-

derse con D. Emilio García Morales, Procurador en dicha villa.

ANTIPALUDICO ERENAS

Preparado por Díaz

Remedio eficaz contra el paludismo é indicado en las fiebres de tipo defnido. Preparado á base de bisulfato de quinina y arrhenal químicamente puros y principios amargos.

Depósito: Santos Díaz, Cebreros; Guerras y Madrigal, San Segundo, 10 Avila y Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7.

Venta al por menor farmacias.

Precio del frasco, 3 pesetas.

Angel Rodriguez Hernando

Construcción y reparación de todos los objetos de hojalatería, plomo y zinc. Se ponen canalones y cristales, bajadas: se alquilan y venden baños y duchas de todas clases y formas. Se construyen zafras de 1 á 100 arrobas y cántaros de hoja de lata de todos los tamaños.

Calle de la Muerte y la Vida, 1.

La medicación fórmica aumenta al fuerza muscular en proporciones considerables hasta el punto de quintuplicarla, según reciente experiencia del profesor Huchard.

Todas las indicaciones terapéuticas derivadas de esta enérgica acción toni muscular del ácido fórmico, se llenan eficazísimamente con el *Jarabe polifórmico Llorente* á base de *formiales químicamente puros*, empleado en la neurastenia, debilidad muscular y nerviosa, impotencia, anemia debilidad senil, etc.

Precio del frasco, 3'50 pesetas Valladolid, farmacia Llorente, Plaza Mayor, 2.

Puntos de venta en Avila Dr. Gutierrez, Constitución 17; señores Guerras y Madrigal, San Segundo, Farmacia.

AVILA- Tip.º de Sucesores de A. Jiménez.

Pidanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.

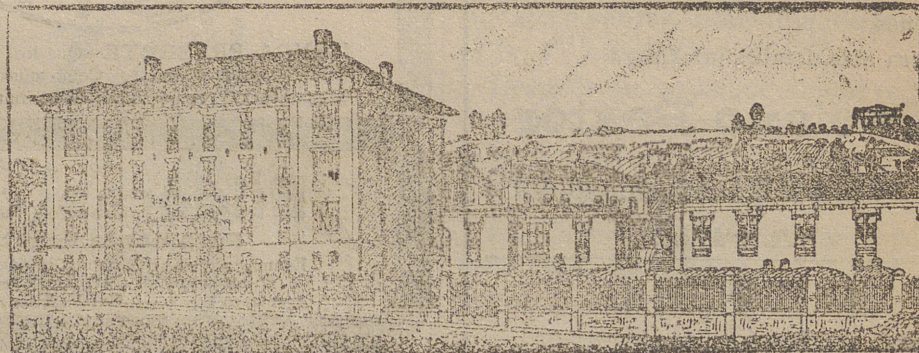
COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.

VICHY-ÉTAT MARCA DE GARANTIA

SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER.



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, se naña este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes.

Primera, 20 pesetas; *Segunda*, 10 pesetas; *Tercera*, 5 pesetas diarias, independiente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por estas ni por cuantos antecedentes se pidan.

ARTRITISMO y sus manifestaciones diversas, diabetes, mal de piedra, enfermedades del hígado y del estómago, reumatismo, catarros de las vías urinarias y respiratorias, gota, debilidad y agotamiento, se curan radicalmente tomando el **AGUA DE VILAJUIGA** (Bicarbonatada Sódica Litínica) de sabor delicioso para la mesa, la más rica en LITINA y completamente inofensiva.

El **AGUA MEDICINAL NATURAL DE VILAJUIGA** es formulada por eminentes médicos y suple ventajosamente las aguas extranjeras de Vichy y otras similares.

De venta: Farmacia del DR. GUTIERREZ, Constitución, 17, y otras principales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SANTIAGO TAPIA

COMISIONISTA DE VINOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
(Madrid.)

Esta antigua casa muy conocida en la provincia de Avila, que desde hace algunos años viene dedicándose a la exportación de vinos, es la que por su seriedad, prontitud y economía, mejor sirve y más facilidades proporciona para toda clase de compras.

Se sirven pedidos desde diez cántaras en adelante.

Previo módico alquiler se facilita pipería y corambre para todos los encargos que se me ordenen.

Se remiten muestras, precios y condiciones de venta a quien las pida.

Las expediciones se efectúan en la próxima estación de Robledo.

Para telegramas: TAPIA—San Martín Valdeiglesias.

SASTRERÍA

EUGENIO MARTÍN GIL

Alcazar, 5, Lotería.

ALCAZAR, 5, BAJO
AVILA

ENTRADA POR LA LOTERIA

Confección para señoras y caballeros

Uniformes militares y hábitos tales

De uno de los almacenes más acreditados de Madrid, se acaba de recibir un extenso muestrario de géneros de pañería para la próxima temporada de invierno, donde mis favorecedores pueden elegir lo mejor en clases y dibujos.

Se reciben géneros para la confección.

Prontitud en los encargos. Esmerada confección.

ECONOMÍA EN LOS PRECIOS

HABINAS SALVADOS Y GRANOS

CALLE DE CABALLEROS, 8, BAJO
AVILA

En la misma casa se venden simientes de hortalizas y legumbres; id. de plantas y raíces forrajeras; id. de plantas medicinales e industriales; id. de flores y plantas trepadoras. Tubérculos rizoams y cebollas de flores.

Se reciben toda clase de encargos a precios económicos y puntualidad en los órdenes.

Para más detalles informará

Faciano Pastor

CABALLEROS, 8, BAJO
Avila.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.
Administración, Tomás Pérez, 14.
(No se devuelven los originales.)

AGUAS MINERO-MEDICINALES
DE LA COLONIA "LA ALISEDA"

PROVINCIA DE JAEN

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros.

Abierto al público desde 1.º de Septiembre.

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en 24 horas 20.365'62 litros de agua y con grandes elementos de radioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquiectasias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo periodo.

Manantial de «La Salud»

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, et cetera, et, etc.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida a la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril a 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre a 15 de Noviembre.—Coches a los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid a Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios, Café.—Duchas filiformes.—Pulverizaciones e Inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe núm. 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes.

Apartado de Correos, núm. 371. Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.



Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de **Alcock**

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido a millones durante mas de 50 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear dineros en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. Pero de dónde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del Extranjero) al contado?

En Alemania confían a los Españoles.

Una casa servidora suscrita al pié le sirve a precios originales de Fábrica bajo toda discreción y pagadero a plazos que Ud. indicará, puestos en su casa sin que tenga Ud. gasto alguno.

Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para retratar, jmelos y millares artículos más.

Escriba Ud. a la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer
Berlín S. W. 48., Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y en sello de correos de una peseta suelto (sin pegar) y a vuelta del correo recibirá Ud. el catálogo grande con dibujos y precios.

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA

NUEVA PAÑERÍA

SATURNINO GONZALEZ

(Antiguo dependiente de los Albertos)

ALCAZAR, 10, ENTRESUELO, AVILA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que está dispuesto a realizar los géneros existentes a precios no conocidos.

La práctica de tantos años trabajando este ramo y conociendo el gusto del público, éste encontrará cuanto desee en dibujos, colores y un surtido completo en pañería.

Pueden visitar todos los establecimientos y últimamente éste, y se vencerán de la verdad de lo que digo.

(Antiguo dependiente de los Albertos)

ALCAZAR, 10, ENTRESUELO



Múltiples casos han demostrado que el

NEFRION ALFAGEME

cura radicalmente por antiguas que sean las **Cistitis y Catarro de la vejiga**

Expulsa los calculos ó piedra al segundo ó tercer día de su empleo. Hace desaparecer el deseo frecuente de orinar y el dolor constante de riñones.

De venta en las principales farmacias y en la del autor, Conde de Romanones, 8. Madrid. Consúltese por correo al autor.

NEFRION

ALFAJEME

ESTOMACALINA El más radical de los preparados existentes para combatir y curar todas las afecciones del **ESTÓMAGO** ó **INTESTINOS**.—Unico. Ensayado en la mayoría de los Hospitales de España y **recomendado** por los clínicos más eminentes. Después de usar los demás preparados tomar la **ESTOMACALINA, ALFAJEME** y notareis alivio a la primera dosis. En las principales Farmacias y en la del autor, **Conde de Romanones, 8 y 10, Madrid**.—Precio, 4 pesetas.

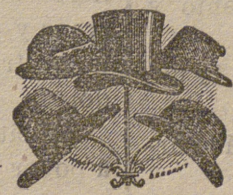


Carlos Coppel
FÁBRICA DE RELOJES
MADRID
FUENCARRAL 27
CATÁLOGO GRATIS
Sistemas especiales p.
RELOJEROS

La Parisien

Zendra, 10

SOMBRERERÍA



M. SILVA

Para la estación de invierno he recibido un gran surtido en sombreros Hongos, Flexibles, Sevillanos, Tejas, Bonetes, Birretes y Gorras de las mejores fábricas de España y Extranjero. Hay bordadas de uniforme para empleados civiles.

SE HACEN TAMBIEN REFORMAS A LA MEDIDA

Ultimas novedades en sombreros y gorras.